

Greater Lawrence Technical School

Política de Admisión



La política de no discriminación de la Escuela Técnica Greater Lawrence se extenderá a los estudiantes, el personal, el público en general y individuos con quienes hace negocios; ninguna persona será excluida o discriminada en el empleo, admisión a una empresa, escuela pública o en la obtención de las ventajas, privilegios y cursos de estudio de dicha escuela pública por motivos de raza, color, sexo, identidad de género, religión, origen nacional, orientación sexual, edad, falta de vivienda, discapacidad o estatus migratorio.

Aprobado por el Comité de Distrito de GLTS el 10/14/25

GREATER LAWRENCE TECHNICAL SCHOOL

POLÍTICA DE ADMISIONES

I. INTRODUCCIÓN

Las regulaciones del estado de Massachusetts (603 CMR 4.00) requieren que todas las escuelas y programas de educación técnica profesional (CTE) designados por el estado desarrollen e implementen políticas de admisión, reclutamiento y retención que cumplan con las leyes estatales y federales, así como con las pautas relevantes emitidas por el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts (DESE) y el Departamento de Educación de los EE. UU.

Es necesario un proceso de admisión para las escuelas de CTE donde el espacio es un factor limitante. Los laboratorios técnicos vocacionales (talleres) están diseñados y equipados para atender de forma segura a un número máximo de estudiantes. Por lo tanto, un complejo de estos laboratorios carece del espacio y la flexibilidad necesarios para satisfacer las posibles necesidades e intereses de todos los solicitantes. De acuerdo con MGL 603 CMR 4.00, cuando Greater Lawrence Technical School (referido como, "GLTS") reciba más solicitudes que plazas disponibles, se aceptará la admisión de los estudiantes mediante un sorteo. Todos los solicitantes de 9.º, 10.º, 11.º y 12.º grado de GLTS serán evaluados según los criterios de esta Política de Admisión.

El Comité del Distrito Escolar Técnico de Greater Lawrence (referido como, el "Comité del Distrito") ha aprobado esta política y la revisará y aprobará anualmente. La Política de Admisiones de Greater Lawrence Technical School también se encuentra en los archivos del Departamento de Educación Primaria y Secundaria.

II. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS

Greater Lawrence Technical School admite estudiantes y pone a su disposición sus programas, privilegios y cursos de estudio sin importar su raza, color, sexo, identidad de género, religión, origen nacional, estatus migratorio o de ciudadanía, orientación sexual o discapacidad. Si el idioma materno de un estudiante no es el inglés, GLTS le proporcionará un formulario de solicitud en su idioma materno o le ayudará a completar la solicitud y el proceso de admisión.

Greater Lawrence Technical School se compromete a brindar oportunidades educativas a estudiantes sin hogar. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el Enlace para Personas sin Hogar (Director de Admisiones y Consejería) o con nuestra Oficina de Admisiones al admissions@glts.net para obtener ayuda para completar la solicitud.

Los estudiantes con discapacidad pueden identificarse voluntariamente ante GLTS para solicitar adaptaciones razonables durante el proceso de solicitud y admisión. Ni la discapacidad del estudiante ni el idioma materno de su hogar afectarán su admisión a GLTS.

De acuerdo con las regulaciones del estado de Massachusetts (603 CMR 4.00), GLTS ha creado un plan con estrategias específicas y deliberadas para promover la igualdad de oportunidades educativas y atraer, inscribir y retener una población estudiantil que, en comparación con estudiantes de grados similares en los distritos emisores, tenga un perfil académico y demográfico comparable.

III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Greater Lawrence Technical School es una escuela técnica vocacional regional pública ubicada en un campus de 21 hectáreas en Andover, Massachusetts. Presta servicios a cuatro comunidades (Andover, Lawrence, Methuen y North Andover), con una ubicación privilegiada cerca de la industria local y fácil acceso a las principales autopistas, como las rutas 93 y 495. La Asociación de Escuelas y Universidades de Nueva Inglaterra acredita a Greater Lawrence Technical School. Greater Lawrence Technical School se compromete a brindar programas técnico-vocacionales de calidad.

Superintendente-Director
John N. Lavoie
jlavoie@glts.net
(978)686-0194 ext. 1012

Asistente Superintendente
Brenda J. Richardson
brichardson@glts.net
(978)686-0194 ext. 1022

Directora de Educación Profesional Técnica
Lauren Jones
ljones@glts.net
(978)686-0194 ext. 1007

Directora de Admisiones y Asesoramiento
Katherine Hebert
khebert@glts.net
(978)686-0194 ext. 2060

Es responsabilidad del Superintendente-Director de Greater Lawrence Technical School supervisar la administración de las políticas y procedimientos utilizados para admitir e inscribir a los estudiantes, de conformidad con todas las leyes, reglamentaciones y orientaciones aplicables.

GLTS cuenta con un Comité de Admisiones designado por el Superintendente-Director. La Directora de Admisiones y Orientación preside el comité, integrado por un miembro de los Departamentos de Administración, Orientación, Área Técnica y Académica. Las responsabilidades del Comité de Admisiones incluyen la supervisión de lo siguiente:

- A. Revisión de los datos de admisión disponibles de años escolares anteriores y todos los datos relevantes sobre nuestras comunidades de envío para garantizar un acceso equitativo de conformidad con 603 CMR 4.00 y todas las regulaciones estatales y federales aplicables;
- B. Determinación de estándares de admisión;
- C. Desarrollo e implementación de procedimientos de admisión.

IV. ELEGIBILIDAD

A Todo estudiante de octavo, noveno o décimo grado residente del Distrito Escolar Greater Lawrence Technical School (Andover, Lawrence, Methuen y North Andover) que espere ser promovido al grado al que desea ingresar por su distrito local puede solicitar admisión en otoño, sujeto a la disponibilidad de plazas. Los estudiantes residentes serán evaluados según los criterios establecidos en esta Política de Admisión. Los estudiantes residentes que cumplan con los requisitos mínimos de admisión serán admitidos antes de que se acepte a cualquier estudiante no residente.

Aprobado por el Comité de Distrito de GLTS el 10/14/25

B. RESIDENCIA

Los solicitantes deberán confirmar su residencia completando una atestación como parte de la solicitud de admisión. Si son seleccionados para la inscripción, deberán presentar un comprobante de residencia verificable que coincida con la información proporcionada en la solicitud. GLTS se reserva el derecho de denegar la admisión definitiva si se detecta una discrepancia sustancial entre la atestación del solicitante y el comprobante de residencia presentado. La admisión definitiva y la inscripción dependen de la presentación del comprobante de residencia del solicitante, la finalización satisfactoria de su grado actual y la promoción al grado para el que solicitó admisión en GLTS.

Nota: Los solicitantes no residentes deben presentar su solicitud de admisión a más tardar el 15 de marzo del año escolar anterior y estarán sujetos a los criterios de admisión de GLTS. Los estudiantes no residentes serán evaluados según los criterios de esta Política de Admisión. Sin embargo, se da prioridad de admisión a los residentes del Distrito de GLTS, según lo estipulado en el Acuerdo Distrital. Los solicitantes no residentes deben presentar una "Solicitud de Matrícula para Estudiantes No Residentes" en su distrito escolar de origen antes del 1 de abril. Para poder asistir a GLTS, los solicitantes no residentes deben ser aceptados por GLTS y su distrito de origen debe aprobar la solicitud de matrícula.

C. CAPÍTULO 74 ESTUDIANTES TRANSFERIDOS

Se considerarán las solicitudes de admisión de estudiantes de 10.º, 11.º o 12.º grado matriculados en un programa de bachillerato técnico vocacional aprobado por el estado, según el Capítulo 74, en otra escuela (incluso durante el año escolar) si se mudan de su escuela actual y deseen cursar el mismo programa de estudios en GLTS. La admisión y la inscripción dependen del nivel de grado y de la disponibilidad del programa de CTE.

D. ELEGIBILIDAD PARA LA ELECCIÓN DE ESCUELA

El Comité del Distrito Escolar Greater Lawrence Technical School, por recomendación del Superintendente-Director, vota cada año antes del 1 de junio sobre la participación en el programa de elección de escuela. Si el Comité Escolar del Distrito vota a favor de participar en el programa de elección de escuela para el siguiente año académico, los estudiantes de elección de escuela podrán solicitar admisión en otoño, sujeto a la disponibilidad de plazas, siempre que prevean ser promovidos al grado al que desean ingresar en su distrito local. Greater Lawrence Technical School no se responsabiliza de proporcionar servicios de transporte a los estudiantes de elección de escuela. Los estudiantes de elección de escuela serán evaluados según los criterios establecidos en esta Política de Admisión.

Los estudiantes que comienzan su inscripción como estudiantes de elección escolar pueden seguir siendo estudiantes de elección escolar durante su inscripción en Greater Lawrence Technical School, siempre que continúen residiendo fuera del Distrito.

E. MCKINNEY-VENTO

Los estudiantes sin hogar serán aceptados de acuerdo con los criterios de selección establecidos en esta Política de Admisión. Una vez que cumplan con los criterios de admisión y sean aceptados en GLTS, la escuela los matriculará de inmediato, incluso si no cuentan con los documentos requeridos para la inscripción, como expedientes académicos, historiales médicos, comprobante de domicilio, expedientes disciplinarios o actas de nacimiento. El personal de Orientación y Admisiones de GLTS colaborará con las familias y las agencias para obtener la documentación solicitada. Si tiene alguna pregunta sobre la admisión de estudiantes sin hogar, comuníquese con la Directora de Admisiones y Consejería al (978) 686-0194, Ext. 2060.

F. ESTUDIANTES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR

Greater Lawrence Technical School aceptará a estudiantes que vivan en hogares de acogida según los criterios de selección establecidos en esta Política de Admisión Estudiantil. Una vez aceptados e inscritos, independientemente de su ubicación, los estudiantes en hogares de acogida continuarán asistiendo a su escuela de origen (GLTS), a menos que, tras un proceso de toma de decisiones en colaboración con el Departamento de Niños y Familias, se determine que lo mejor para el estudiante es matricularse y asistir a la escuela en el distrito donde reside en hogares de acogida. La matriculación de los estudiantes en el distrito donde residen en hogares de acogida se realizará inmediatamente después de dicha determinación.

G. ESTUDIANTES EDUCADOS EN CASA

Los estudiantes que reciben educación en casa pueden solicitar asistir a GLTS a tiempo completo y estarán sujetos a los mismos requisitos de admisión que los demás solicitantes. Los padres o tutores del estudiante que recibe educación en casa deben presentar una copia de la Carta de Aprobación de Educación en Casa del superintendente escolar local. Además, se solicitará la verificación de la finalización exitosa del año escolar y la promoción al siguiente grado. Los estudiantes que se inscriban en GLTS deben hacerlo a tiempo completo.

V. POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN Y RECLUTAMIENTO

El sitio web de Greater Lawrence Technical School ofrece información y recursos, incluyendo el proceso de admisión, un enlace al sistema de solicitud en línea y la oferta de programas. Los estudiantes y sus familias pueden solicitar copias impresas de la información disponible enviando un correo electrónico a la Oficina de admissions@glts.net y llamando al (978) 686-0194, ext. 2061 o 2059.

GLTS también comparte información de reclutamiento sobre la escuela a través de una variedad de métodos:

A. Visitas de todos los estudiantes de las clases de 8º grado en las escuelas locales a GLTS o una presentación en cada escuela secundaria a todos los estudiantes de 8º grado dentro del distrito.

B. Se ha programado una jornada de puertas abiertas durante el otoño. Los futuros estudiantes y sus padres o tutores tendrán la oportunidad de visitar todos los programas de formación profesional y técnica durante la jornada de puertas abiertas de otoño. Podrán hablar con los profesores y asistir a una presentación sobre todas las ofertas.

C. Durante las visitas de 8.º grado y la jornada de puertas abiertas, se comparte información sobre todos los programas técnicos y académicos, deportes, educación cooperativa, educación especial y recursos para estudiantes multilingües. Los materiales de admisión y promoción estarán disponibles en el idioma materno del estudiante o su familia siempre que sea posible.

D. Las visitas se pueden organizar llamando a la Oficina de Admisiones al (978) 686-0194, ext. 2061 o 2059, o enviando un correo electrónico admissions@glts.net. Si el horario acordado para una visita coincide con la jornada escolar del solicitante, la Oficina de Admisiones proporcionará documentación que acredite que el solicitante asistió a una visita durante ese horario. Dichas visitas pueden no ser contabilizadas como ausencias injustificadas por los distritos emisores.

E. Una copia de la Política de Admisiones aprobada se publicará anualmente en el sitio web de la escuela, se incluirá en el Programa de Estudios y se proporcionará en copia impresa o electrónicamente a solicitud.

VI. PROCESO DE SOLICITUD

A. ADMISIÓN DE OTOÑO DE GRADO 9

Los estudiantes interesados en solicitar admisión a noveno grado en otoño en Greater Lawrence Technical School pueden completar y enviar una solicitud electrónica a través del sitio web de GLTS, en la sección de Admisiones, siguiendo el plazo indicado a continuación, o comunicarse con el Departamento de Admisiones para solicitar una solicitud impresa. Esta solicitud debe entregarse a la Oficina de Admisiones de GLTS antes de la fecha límite publicada.

La solicitud en línea estará disponible en el sitio web de GLTS a más tardar el 1 de noviembre de cada año.

La fecha límite de solicitud para 9.º grado es el 1 de febrero de cada año. Las solicitudes completas recibidas o enviadas antes de la fecha límite se incluirán en el sorteo y se clasificarán por comunidad miembro. Las solicitudes para 9.º grado recibidas después del 1 de febrero se añadirán a la lista de solicitudes tardías y no se considerarán hasta que se agote la lista de espera de esa comunidad miembro del sorteo inicial. Los estudiantes que hayan rechazado una oferta previamente o que no hayan respondido durante el período de decisión pueden volver a enviar su solicitud a la lista de solicitudes tardías.

B. ADMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE OTOÑO

Los estudiantes interesados en solicitar admisión a GLTS en otoño para décimo o undécimo grado pueden completar y enviar una solicitud electrónica a través del sitio web de GLTS, en la sección de Admisiones, siguiendo el cronograma que se indica a continuación. También pueden contactar al Departamento de Admisiones para solicitar una solicitud impresa. Esta solicitud debe entregarse en la Oficina de Admisiones de GLTS.

Aprobado por el Comité de Distrito de GLTS el 10/14/25

La solicitud en línea estará disponible en el sitio web de GLTS a más tardar el 1 de noviembre de cada año.

La fecha límite de solicitud para 10.º y 11.º grado es el 1 de junio de cada año. Las solicitudes completas recibidas o enviadas antes de la fecha límite participarán en un sorteo específico del programa si hay plazas disponibles. Las solicitudes para 10.º y 11.º grado recibidas después de la fecha límite del 1 de junio podrían no ser consideradas.

C. CAPÍTULO 74 ESTUDIANTES TRANSFERIDOS

Las solicitudes de estudiantes de 10.º, 11.º o 12.º grado que estén inscritos en un programa de bachillerato técnico vocacional aprobado por el estado bajo el Capítulo 74 en otra escuela serán consideradas para la admisión (incluso durante el año escolar) si se mudan de su escuela actual y desean cursar el mismo programa de estudios en GLTS. Comuníquese con la Oficina de Admisiones al (978) 686-0194 o por correo electrónico admissions@glts.net para discutir una posible transferencia.

D. ESTUDIANTES RETIROS QUE VUELVEN A SOLICITAR

Los estudiantes que se retiran de la Greater Lawrence Technical School y asisten o no a otra escuela preparatoria pueden volver a solicitar admisión a GLTS. Los procedimientos de transferencia estudiantil descritos en esta Política de Admisión se aplicarán para determinar la readmisión.

VII. PROCESO DE SELECCIÓN

A. LOTERÍA DE ADMISIONES

Cuando GLTS reciba más solicitudes que plazas disponibles, quienes presenten una solicitud completa antes de la fecha límite participarán en un sorteo electrónico de números aleatorios. El sorteo de admisión se realizará en un lugar público y con una antelación razonable (al menos una semana antes del sorteo). Se protegerá la privacidad de los solicitantes durante las sesiones públicas. El sorteo admitirá a los estudiantes residentes antes de admitir a los estudiantes no residentes.

B. ASIGNACIÓN DE PLAZAS PARA LA COMUNIDAD RESIDENTE

A partir del ciclo de admisión del año escolar 2025-2026 para los estudiantes que ingresan en otoño de 2026, GLTS implementará un procedimiento de asignación de plazas para comunidades residentes. Bajo este procedimiento, el Comité Escolar del Distrito establecerá un acuerdo local que regirá la distribución de las plazas disponibles. Cada comunidad miembro recibirá plazas según los datos de matriculación del año anterior y su porcentaje de participación en la población total de 8.º grado del Distrito, según los datos de la respectiva comunidad miembro presentados al DESE. GLTS llevará a cabo un sorteo aleatorio no ponderado para cada miembro de la comunidad, de conformidad con los requisitos de asignación de plazas del acuerdo local. Esto significa que los sorteos individuales se realizarán según el número de plazas asignadas a cada comunidad miembro. Las plazas restantes de

una comunidad miembro se redistribuirán a las demás comunidades miembro después del proceso de sorteo inicial.

C. ADMINISTRACIÓN DE LA LOTERÍA

Si el número de solicitudes en una comunidad miembro no supera el número de plazas asignadas, no se requerirá un sorteo para dicha comunidad. Si el número de solicitantes supera el número de plazas asignadas en una comunidad miembro, se realizará un sorteo. Los solicitantes serán seleccionados al azar y se colocarán en orden secuencial utilizando un código único para cada estudiante, que se envía al estudiante y a sus padres/tutores antes del sorteo. Las ofertas de admisión se realizarán mediante un sistema electrónico de sorteo generado por números aleatorios, de acuerdo con el acuerdo de asignación de plazas establecido localmente por cada distrito miembro. Esto garantiza el cumplimiento de las leyes y regulaciones estatales, a la vez que mantiene el acceso equitativo para todas las comunidades miembro.

La lista de números extraídos de la lotería para los estudiantes aceptados se publicará en la página de Admisiones del sitio web de la escuela (www.glts.net). Además, se notificará a los estudiantes su aceptación por correo electrónico y tendrán 10 días del calendario para aceptar o rechazar la oferta de admisión. Si se rechaza la oferta o no hay respuesta, se eliminará al estudiante del sorteo y la plaza se ofrecerá a otro estudiante.

En caso de que haya plazas no utilizadas de una comunidad miembro, estas plazas se distribuirán entre otros miembros de las comunidades según el Acuerdo de Asignación de Plazas aprobado por el Comité del Distrito.

D. REASIGNACIÓN DE PLAZAS NO UTILIZADAS DE GRADO 9

- En caso de que haya escaños no utilizados de las comunidades miembros en la fecha límite de solicitud, estas plazas se distribuirán antes de la fecha de lotería programada.
- Si un asiento en cualquier comunidad miembro queda vacante por un estudiante previamente admitido, el asiento se llenará de la siguiente manera:
 - En primer lugar, GLTS confirmará que no haya estudiantes previamente admitidos que hayan cambiado de residencia y se hayan mudado a la comunidad miembro donde se encuentra la vacante. Estos estudiantes deberán ser reclasificados primero.
- Si hay una lista de espera de estudiantes de esa comunidad miembro que presentaron su solicitud antes de la fecha límite de solicitud, GLTS ofrecerá admisión al siguiente estudiante de la lista de espera de esa comunidad miembro.
- Si no hay una lista de espera de estudiantes de esa ciudad o pueblo miembro que hayan presentado su solicitud antes de la fecha límite de solicitud, GLTS determinará si hay algún estudiante de “solicitud tardía” de esa comunidad miembro.
- Si hay más solicitantes tardíos que asientos no utilizados, se realizará una lotería aleatoria ponderada para llenar el número de asientos vacantes de esa comunidad miembro.

E. PROCESO DE SELECCIÓN PARA SOLICITANTES DE TRANSFERENCIA

La admisión por transferencia depende de la disponibilidad de cupos en el grado correspondiente, así como de la disponibilidad del programa CTE para ese grado. Si hay cupos disponibles para un programa CTE, se realizará un sorteo durante el verano, antes del inicio del siguiente año escolar, para los estudiantes interesados en dicho programa cuando haya más solicitantes que cupos. A los estudiantes previamente admitidos que figuran en lista de espera para un programa CTE en particular se les ofrece una plaza antes de que se les ofrezca la admisión a los estudiantes de transferencia.

Todas las solicitudes completadas para los grados 10.º a 12.º se clasifican por nivel de grado y programa(s) de CTE de interés. No existe un sorteo específico para la comunidad, ya que no hay asignación de plazas para la admisión a los grados 10.º y 11.º. En su lugar, los solicitantes indican sus programas principales de interés y se les asigna un grupo de sorteo para su nivel de grado y programa(s) deseado(s). Se realizará un sorteo si hay más solicitantes que plazas, y cualquier sorteo de este tipo seguirá un proceso de notificación similar al de 9.º grado. Si un solicitante rechaza una oferta de admisión para un programa en particular o no responde, será eliminado de ese grupo de sorteo en particular, pero podrá permanecer en otros grupos de lotería que desee. Una vez que un solicitante acepta una oferta de admisión para un programa específico, será eliminado de todas las demás listas de espera específicas del programa.

VIII. PROCESO DE APELACIONES

Si GLTS no acepta a un solicitante o lo coloca en lista de espera, el estudiante o su padre/tutor pueden apelar dicha decisión ante el Director de Admisiones y Consejería. La apelación debe presentarse por escrito e incluir una justificación detallada y sustancial. Un simple desacuerdo con el resultado del sorteo no es suficiente para apelar. La apelación debe recibirse o tener matasellos con fecha no posterior a diez (10) días calendario a partir de la fecha del sorteo. Las apelaciones pueden presentarse de las siguientes maneras:

1. Por correo electrónico: admissions@glts.net; o
2. Por correo impreso o entrega en mano: Oficina de Admisiones de GLTS, 57 River Road, Andover, MA, 01810.

El Director de Admisiones y Asesoría responderá por escrito a las apelaciones presentadas oportunamente dentro de los treinta (30) días.

Los padres/tutores de un estudiante pueden apelar la decisión de denegar la asignación de un solicitante al programa deseado. Las apelaciones pueden presentarse dentro de los 14 días posteriores a la notificación de la asignación al taller post-exploratorio ante el Superintendente o su designado. Como primer paso, se anima a los padres a discutir sus inquietudes con el Consejero Escolar o el Director de Admisiones y Consejería. El Superintendente-Director o su designado se comunicará con los padres/tutores para programar la apelación dentro de los diez días posteriores a la recepción de la solicitud. Una vez escuchada la apelación, el Superintendente-Director o su designado responderá por escrito con una decisión sobre la apelación dentro de los catorce días posteriores a su presentación.

IX. INSCRIPCIÓN

Para inscribirse en GLTS durante el otoño, los solicitantes deben haber sido promovidos al grado al que desean ingresar por su distrito escolar local. La admisión y la inscripción en GLTS dependen de la exactitud e integridad de la solicitud del estudiante, incluyendo la confirmación de la residencia en el distrito, según lo proporcionado en la solicitud de admisión. GLTS se reserva el derecho de revocar la admisión condicional de cualquier estudiante en cualquier momento si determina que el estudiante, sus padres o tutores, o el distrito escolar que lo envía proporcionaron información inexacta, incompleta o engañosa durante el proceso de solicitud.

Cualquier estudiante que sea aceptado pero no responda a la oferta de admisión y/o no presente los documentos de inscripción requeridos después de repetidos intentos de contactar al estudiante/padre será eliminado de la lista de estudiantes aceptados y será codificado como "Retirado después de ser aceptado".

De conformidad con el Título 603 del Código de Regulaciones de Massachusetts (CMR), Sección 23.07(4)(g) y la Ley General de Massachusetts (MGL), Sección 71, §§ 37L, los distritos escolares emisores deben proporcionar un "expediente escolar completo" y garantizar que los expedientes de los estudiantes se transfieran a GLTS sin demora tras recibir una solicitud por escrito. Este proceso facilita la revisión precisa y oportuna de la información estudiantil durante las transiciones de admisión y matriculación, y se ajusta a los requisitos estatales y federales sobre expedientes estudiantiles, incluida la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA). De acuerdo con la Ley del Estado de Massachusetts, los registros de vacunación actualizados de todos los estudiantes admitidos deben enviarse a GLTS antes del primer día de clases.

X. PROGRAMA EXPLORATORIO

Debido a que Greater Lawrence Technical School ofrece cinco (5) o más programas aprobados por el estado del Capítulo 74, todos los estudiantes de noveno grado participan en (durante los primeros tres trimestres del año) De acuerdo con la Educación Técnica Vocacional aplicable y los Marcos Curriculares de Massachusetts. El Programa Exploratorio presenta a los estudiantes diversas trayectorias profesionales, a la vez que les ayuda a descubrir sus talentos e intereses profesionales.

XI. ADMISIÓN ESPECÍFICA DEL PROGRAMA

Greater Lawrence Technical School utiliza el siguiente sistema para que los estudiantes identifiquen e inscriban en su programa técnico del Capítulo 74. Todos los estudiantes participan en un "Descubrimiento de Carreras" sin calificación, donde se les presenta cada área de CTE disponible antes de seleccionar sus programas exploratorios completos. Al seleccionar su Programa Exploratorio completo, que consiste en una rotación de varios días, los estudiantes eligen sus tres (3) programas de CTE favoritos y luego ordenan los Grupos Profesionales según su interés. Se garantiza la colocación en sus tres opciones exploratorias favoritas, independientemente del grupo al que pertenezcan, y los demás grupos exploratorios se programan según el interés y la disponibilidad del Grupo Profesional. Los instructores de carreras evalúan a los estudiantes trabajando con ellos y observándolos durante el Programa Exploratorio.

Cada estudiante es evaluado según una rúbrica de puntuación que incluye las siguientes categorías:

- Mano de obra y producción (30%)
- Colaboración y empleabilidad (25%)
- Seguridad (25%)
- Evidencia de conciencia y reflexión sobre la carrera profesional (20%)

Al finalizar el Programa Exploratorio, los estudiantes clasifican cada programa de CTE que exploraron según su preferencia. Se utiliza una fórmula para clasificar a cada estudiante. Las puntuaciones individuales se tabulan utilizando el Sistema de Gestión de Información Estudiantil de Greater Lawrence Technical School.-Para crear un orden de clasificación para la ubicación en el área profesional. La fórmula de clasificación, basada en el 100%, se explica a continuación:

- Promedio Exploratorio - el promedio de calificaciones obtenidas en todos los programas de carrera que experimentaron durante el Programa Exploratorio - 40%
- La calificación obtenida en el taller de primera elección del estudiante durante el Programa Exploratorio - 30%
- La calificación obtenida en el taller de segunda elección del estudiante durante el Programa Exploratorio - 20%
- La calificación obtenida en el taller de tercera elección del estudiante durante el Programa Exploratorio - 10%

Según la fórmula de calificación, las listas se llenarán según la clasificación general de cada estudiante. Se dará prioridad a los estudiantes de primera opción. Por lo tanto, ningún estudiante con una clasificación superior podrá desplazar a un estudiante con una clasificación inferior de un programa de carrera de primera opción.

Por ejemplo:

Un estudiante con un puntaje de 97.5234 que seleccionó Horticultura como su segunda opción no puede desplazar a un estudiante con un puntaje individual de 97.4156 que seleccionó Horticultura como su primera opción.

Si una tienda está llena con todos los estudiantes de primera opción, los estudiantes restantes se ubicarán de la siguiente manera:

1. **Colocación en el programa de carrera:** Los estudiantes serán asignados a su siguiente programa de carrera preferido según su clasificación general y la disponibilidad de plazas. Este proceso continuará hasta que se completen las listas y cada estudiante haya sido asignado a un programa. Por lo tanto, los estudiantes pueden ser asignados a su cuarta preferencia o a una superior.

La clasificación general de un estudiante se basa en su promedio exploratorio general, así como en sus tres opciones principales.

2. **Programas de Carrera Alternativa:** En una pequeña cantidad de casos, los estudiantes que no son ubicados en ninguno de sus programas de carrera clasificados inicialmente (programas

completamente explorados) se reunirán con su consejero escolar para revisar los programas de carrera con lugares restantes.

3. Preferencias revisadas: Después de esta reunión, los estudiantes clasificarán todos los programas de carrera disponibles por orden de preferencia (programas donde no se completaron las listas). La colocación se realizará entonces. Se determina en función de la clasificación general del estudiante, sus preferencias revisadas y la disponibilidad de espacios en los programas.

Se creará una lista de espera para cada tienda según la clasificación general de los estudiantes. Los estudiantes serán Se les notificará de las vacantes y se les ofrecerá la opción de transferirse si hay espacio disponible. Antes de la Al final del año escolar, los estudiantes deben confirmar en qué listas de espera desean permanecer para el siguiente año escolar. el año siguiente si hay espacio disponible.

Los estudiantes que deseen transferirse de una carrera a otra durante el año escolar pueden solicitar una transferencia. Las solicitudes de transferencia se considerarán según la disponibilidad de vacantes en las carreras solicitadas. Cada solicitante de transferencia será entrevistado y asesorado individualmente para determinar su idoneidad.

XII. RETENCIÓN

Los estudiantes que se matriculan en la Greater Lawrence Technical School se convierten en miembros del distrito y tienen derecho a servicios que cumplen con los requisitos estatales y federales. La escuela mantiene estructuras para promover la perseverancia y la finalización de los estudios, incluyendo un Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS) que ofrece intervenciones académicas, socioemocionales y conductuales. Los servicios e intervenciones incluyen apoyo académico específico de Nivel 2 y Nivel 3, colaboraciones efectivas de coenseñanza, consejería, servicios para estudiantes multilingües y planificación de la transición. Además, GLTS implementa el proceso Mi Plan de Carrera y Académico (MyCAP) para guiar a todos los estudiantes en el establecimiento de metas académicas, profesionales y postsecundarias individualizadas. El profesorado y el personal colaboran con las familias para identificar necesidades, supervisar el progreso y garantizar que los estudiantes reciban apoyo tanto en los programas académicos como en los técnicos. GLTS se compromete a mantener una baja tasa de deserción y a fomentar el éxito estudiantil mediante una planificación y un apoyo integrales, a la vez que crea un entorno inclusivo que respeta y valora la diversidad de su alumnado.

XIII. MANTENIMIENTO DE REGISTROS

GLTS Mantiene registros de todos los estudiantes que solicitan, se inscriben o están en lista de espera, así como su puntaje en los criterios de admisión, para facilitar el análisis de su sistema de admisión y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. GLT Proporcionará esta información al Departamento cuando se le solicite.